



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0385/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se dé puntual seguimiento a las denuncias presentadas en contra de las empresas y particulares que operen bajo esquemas de otorgamiento de vales de crédito.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, a través de sus representaciones en el Estado y en el ámbito de sus respectivas competencias, tengan a bien informar acerca de la constitución de empresas que operan en el Estado



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0385/2022 I P.O.

de Chihuahua bajo el esquema de otorgamiento de vales de crédito, con el fin de instrumentar un padrón público de las mismas y, de esta manera, dar certeza a las y los usuarios de estos servicios.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0385/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO